



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

**Área Control y Gestión de Riesgo
Comunicado N° 50/2022**

Montevideo, 30 de setiembre de 2022.

**REF. CONTROL EN PRECINTOS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DISPUESTO POR LA R.G.
45/2021.**

Con motivo de continuar avanzado en el mejoramiento del control aduanero y consistencia de las declaraciones de exportación dispuesto por la R.G. 45/2021, el Área Control y Gestión de Riesgo comunica que a partir del 03 de octubre de 2022, el sistema LUCIA procederá a controlar los precintos declarados entre el Documento Único Aduanero (DUA) y el ingreso a inventario (stock).

Este control, implicará el bloqueo de stocks cuando se identifique una inconsistencia entre los mismos, y podrá ser revertido al regularizar la incidencia. En cualquier caso, el Área Control y Gestión de Riesgo podrá adicionalmente disponer las acciones de control que entienda pertinente en el marco del procedimiento de la citada Resolución General.

Comuníquese y publíquese en la página WEB del Organismo.

Ing. Diego Casella

Gerente Área Control y Gestión de Riesgo